



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA - FENACOTRAPE-**, con sede en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, desde su fundación, la organización ha desplegado una gestión competente, propiciando actividades y espacios idóneos en procura de logros y conquistas en beneficio del sector de la transportación, la entrega de un servicio eficiente, oportuno y seguro a la comunidad, y el permanente compromiso y emprendimiento para impulsar una tesonera labor en función de la demanda social;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta el trabajo desarrollado por el valioso recurso humano de la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte de Carga Pesada, al denotar gran sentido organizativo y competitividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a los directivos y socios de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**, domiciliada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, al celebrar el **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de sus miembros y de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de julio de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General